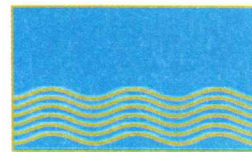




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 220-2022-MPCVZ-ALC.

Zorritos, **27 DIC 2022**

VISTO:

El Expediente de Registro N° 8706-2022 de fecha 13 de Diciembre 2,022, presentado por don **Ronald Neal Ginn** y doña **Ana María Von Merck Rodrich**, mediante el cual solicitan contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes han cumplido con presentar los requisitos exigidos en el Artículo 248 del Código Civil, para contraer el matrimonio que se indica en el exordio;

Que, habiendo transcurrido el plazo legal establecido en el artículo 250 del Código Civil vigente, desde la publicación de los respectivos edictos, sin que haya surgido oposición alguna;

Por lo que de conformidad con el Art. 258 del Código Civil y estando a las facultades conferidas por la Ley de Municipalidades, inciso 6 del art. 20 de la Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único: DECLARAR expeditos para contraer matrimonio, entre sí ante esta Municipalidad a don **Ronald Neal Ginn**, identificado con Pasaporte N° 665688191 y doña **Ana María Von Merck Rodrich**, identificada con DNI N° 43502856 dentro de los cuatro (04) meses siguientes de la fecha de la presente Resolución.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC.
Int.
Exp.
RR.CC.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
Med. Jesús Alberto Luna Ordinola
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe